



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002527-CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L DE C.V.
DOMICILIO RICARDO CASTILLO OLIVER NUMERO 9 SECCION FUNDADORES AREA AH-KIM PECH
RFC CCA050811488 **TELEFONO** 981 12 7 30 00 **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO (PPD) FORMA DE PAGO (99- POR DEFINIR) USO DE
 CFDI (P01 - POR DEFINIR) REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO AL
 CONVENIO DE CRÉDITO DE 30 DÍAS. GARANTÍA DE DENTRO LOS
 PRIMEROS 6 MESES O 10 000 KM,

ORDEN DE SERVICIO



10/04/2018

OSV-0387

RV2220-0328

RV2220-0328 - 02/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJJ-6084 **SERIE** MR0EX8DD9H0171209 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 30000
DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$506.13
0045	ACEITE 5W30. MARCA TOYOTA (122726)	LITRO	6	\$72.72	\$436.32	\$69.81	\$506.13
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$85.87
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA TOYOTA(04152YZZA1)	PIEZA	1	\$74.03	\$74.03	\$11.84	\$85.87
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$606.99
0144	SERVICIO DE LOS 30,000 KMS	SERVICIO	1	\$523.27	\$523.27	\$83.72	\$606.99

SUBTOTAL \$1,033.62

IVA \$165.38

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$1,199.00

(SON: UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 100/100 M.N)

Cadena Original : [22|20|OSV-0387|2527|11989992|10042018|8|12|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI9JhM9owEGncKT7ANBHj0SijZDOvOT4kCchfs+5/xExv5fJC8v

DATOS SIACAM

ID : 18132
FOLIO : 0765

ETAPA : Directa

ESTATUS :



e0fc4d78fac948749ad69a76f2f8bfa

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 10/04/2018

Página 1 de 2

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como parte de la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002527-CALIDAD DE CAMPECHE, S. DE R.L DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO RICARDO CASTILLO OLIVER NUMERO 9 SECCION FUNDADORES AREA AH-KIM PECH	CONFORME
RFC CCA050811488 TELEFONO 981 12 7 30 00 PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 10/04/2018 OSV-0387 RV2220-0328 RV2220-0328 - 02/04/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO (PPD) FORMA DE PAGO (99- POR DEFINIR) USO DE CFDI (P01 - POR DEFINIR) REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO AL CONVENIO DE CRÉDITO DE 30 DÍAS. GARANTÍA DE DENTRO LOS PRIMEROS 6 MESES O 10 000 KM,	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJJ-6084	SERIE MR0EX8DD9H0171209	LINEA CAMIONETA
MODELO 2017	CILINDROS	KILOMETRAJE 30000
DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 10/04/2018

Página 2 de 2